

Servicios Postales Nacionales S.A. N.º 000.002.917-0 DG 25 G 95 A 58  
Atención al usuario: (57-1) 729099 018-111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co  
Múltiple Correo de Correo

472



**Remitente**  
Nombre/Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá  
Dirección: Carrera 9 # 75 - 49 pisos 3 - 4  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: 110221231  
Envío: 01/03/2021

**Destinatario**  
Nombre/Razón Social: CLARIBEL PERALTA PQRSD-S21-412  
Dirección: CALLE 3 SUR N° 15-12 APTO 201  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Codigo postal: BOGOTÁ D.C.



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2021-03-17 21:04:32  
SDQS:  
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta de Petición SDQ  
Destino: Claribel Peralta Hernandez  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S21-00412

Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2021

Claribel Peralta Hernandez  
claribelth@gmail.com  
Calle 3 Sur No. 19 - 12 Apto 201  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta de Petición SDQS 585762021 / Rad. PQRSD-E21-00453

Respetada señora Claribel:

Con referencia a su solicitud la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

1. "Se me reconozca lo equivalente a 10 meses del impuesto predial del inmueble de la Avenida Caracas No. 2-11 apto 201, el cual como se mencionó en los hechos, yo cancele en su totalidad."
2. "Se me reconozcan los gastos notariales y de registro que se realizaron en la reposición de vivienda, mencionados anteriormente en los hechos."

**Respuesta.** De conformidad con lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 793 de noviembre de 2020 la cual modifica la resolución 189 de diciembre de 2018 "Por la cual se adopta la política de reasentamiento y gestión social para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y se derogan Resoluciones 028 y 068 de 2018" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera Línea Metro de Bogotá PLMB así como las reglas para su aplicación, la Empresa le informa que, de acuerdo con la revisión de los documentos radicados en la Entidad, mediante el radicado PQRSD-E21-00453, estos cumplen con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, y corresponde a la liquidación de los siguientes factores:

• Factor Trámites Inmueble Reposición

Corresponde al reconocimiento de los gastos en que incurren las unidades sociales con motivo de la adquisición de la vivienda de reposición, el cual solo procederá en aquellos casos en los que no fue reconocido dentro del avalúo comercial del inmueble a los propietarios y poseedores inscritos. Para este concepto se tendrán en cuenta las tasas y/o tarifas establecidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, y las cuales fueron pagadas por la unidad social propietaria o poseedora inscrita.

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4  
Teléfono: +57 1 555 33 33  
www.metrodebogota.gov.co

Página 1 de 2  
CÓDIGO: GD-FR-017-V3



Nombre del Distribuidor: \_\_\_\_\_

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección \_\_\_\_\_

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72\*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío\*

F-2077 \* Ver condiciones al respaldo

ENVIO IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

- **Factor por impuesto predial**

Corresponde al valor del impuesto predial que se liquidará de forma proporcional en el año en el que se haya efectuado la entrega del predio, en los casos en los que no fue reconocido en el daño emergente del informe de avalúo comercial del inmueble.

En el caso en el que se hubiese reconocido dentro del daño emergente, y la entrega se haya realizado en el año siguiente al que se liquidó, la diferencia será liquidada de manera proporcional al mes posterior al que se hizo la entrega, lo que incluye los casos en que la escrituración sea efectuada dentro del año siguiente al de la entrega, en el caso que los propietarios hayan incurrido en el dicho gasto. El cálculo se establecerá tomando en cuenta el mes posterior a la entrega del inmueble.

De acuerdo con lo anterior, la elaboración del acto administrativo de conformidad con la normatividad aplicable, se le notificará en el mes de abril de 2021, cualquier novedad se le estará informando oportunamente.

Cualquier inquietud o información adicional, por favor comuníquese con la profesional social Leidy Sanabria, a través del correo electrónico [leidy.sanabria@metrodebogota.gov.co](mailto:leidy.sanabria@metrodebogota.gov.co), o al número de celular 3192091527, quien será la encargada de hacer el respectivo seguimiento a su caso.

Cordialmente,

**ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ**  
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Erica Espitia Soler – Gestora Contable SGS  
Revisó: Lindsay Benitez – SGS

<b>472</b> Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1 2 Reconocido	<input type="checkbox"/> 1 2 No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> 1 2 Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> 1 2 Cerrado	<input checked="" type="checkbox"/> 1 2 Retenido	<input type="checkbox"/> 1 2 No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1 2 No Realizó	<input type="checkbox"/> 1 2 Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 2 Efectivo	<input type="checkbox"/> 1 2 No Contestado
<input type="checkbox"/> 1 2	<input type="checkbox"/> 1 2	<input type="checkbox"/> 1 2	<input type="checkbox"/> 1 2 Acreditado Casurado
Fecha: <b>04</b> / <b>MAR</b> / <b>2021</b>	Fecha: <b>04</b> / <b>MAR</b> / <b>2021</b>	Fecha: <b>04</b> / <b>MAR</b> / <b>2021</b>	Fecha: <b>04</b> / <b>MAR</b> / <b>2021</b>
Nombre del distribuidor: <b>Coluan Carlos Tames</b>	Nombre del distribuidor: <b>OS Torres</b>	Nombre del distribuidor: <b>OS Torres</b>	Nombre del distribuidor: <b>OS Torres</b>
Centro de Distribución: <b>78 638</b>	C.C. <b>C.C. 79 813 638</b>	C.C. <b>C.C. 79 813 638</b>	C.C. <b>C.C. 79 813 638</b>
Observaciones: <b>casu 3 71505</b>	Observaciones: <b>Justicia</b>	Observaciones:	Observaciones:
			